

POLÍTICA DE GESTIÓN DE RESIDUOS

Sociedad Central Ganadera S.A.

1. Objetivo

Establecer los lineamientos y responsabilidades para la gestión integral de los residuos generados en la Sociedad Central Ganadera S.A., designando al Área de Desarrollo Sostenible como responsable de coordinar, supervisar y controlar todas las actividades relacionadas con la gestión interna y externa de residuos sólidos.

Esta política busca garantizar el cumplimiento de los requisitos legales, ambientales y corporativos, promoviendo el uso eficiente de los recursos, la correcta disposición de los materiales y la mejora continua de las prácticas en economía circular de la Organización.

2. Alcance

Aplica a todas las áreas, dependencias, colaboradores, contratistas y proveedores que desarrollen actividades dentro de las instalaciones de la Sociedad Central Ganadera S.A.

Comprende la gestión de los siguientes tipos de residuos y materiales:

- Residuos ordinarios: provenientes de oficinas, zonas comunes y servicios generales.
- Residuos aprovechables o reciclables: papel, cartón, plásticos, vidrio, metales, entre otros.
- Residuos orgánicos: residuos de despojo animal, restos de alimentos y material vegetal.
- Residuos peligrosos: aceites usados, trapos contaminados, envases con sustancias químicas, lámparas fluorescentes, pilas, entre otros.
- Residuos especiales: llantas, escombros, material electrónico, equipos fuera de uso, entre otros.
- Material catalogado como chatarra.
- Documentos o papel para destrucción.
- Todo material que se considere dar de baja y no se clasifique en los ítems anteriores.

3. Responsabilidades

Área de Desarrollo Sostenible

- Planificar, coordinar y supervisar la gestión integral de los residuos dentro de la empresa.
- Definir los procedimientos internos de segregación, almacenamiento, transporte y disposición final.
- Mantener registros y trazabilidad de todo el material dado de baja.
- Coordinar con las áreas los procesos de recolección y disposición de los elementos en desuso.
- Verificar el cumplimiento de la normatividad ambiental vigente y los lineamientos internos.
- Promover campañas de sensibilización y educación ambiental sobre la correcta gestión de residuos.

Público general de la Central Ganadera.

- Cumplir con los procedimientos establecidos por el Área de Desarrollo Sostenible.
- Dar manejo adecuado a los residuos generados y depositarlos en los contenedores dispuestos en las diferentes zonas.
- Realizar una correcta separación en la fuente según los tipos de residuos, teniendo en cuenta el código de colores establecido en la resolución 2184 del 2019.
- Notificar con antelación al Área de Desarrollo Sostenible cualquier entrega o recolección de residuos.
- Elaborar el acta de entrega correspondiente, que debe contener:
 - Descripción del material entregado.
 - Cantidad o peso aproximado.
 - Fecha y lugar de entrega.
 - Firma del responsable del área y del receptor.

4. Lineamientos generales

- Ningún área podrá dqr manejo, disponer, entregar o retirar residuos sin la autorización y acompañamiento del Área de Desarrollo Sostenible.
- La gestión de residuos deberá realizarse conforme a la jerarquía de manejo: prevenir, reducir, reutilizar, reciclar, aprovechar y, como última opción, disponer.
- Todos los residuos deberán segregarse correctamente en la fuente y almacenarse temporalmente en los puntos definidos por la empresa.
- Los residuos peligrosos deberán manejarse siguiendo los protocolos de seguridad y almacenamiento temporal definidos en el Programa De Manejo Integral De Residuos Sólidos (PMIRS).
- Se mantendrán actualizados los registros de disposición final, actas de entrega y certificados emitidos por gestores autorizados.
- El incumplimiento de esta política podrá acarrear medidas disciplinarias o correctivas, según los procedimientos internos de la organización.

5. Mejora continua

La empresa promoverá la mejora continua de su gestión ambiental mediante la revisión periódica de esta política, la actualización de los procedimientos asociados y la implementación de acciones correctivas y preventivas que fortalezcan el desempeño ambiental.

6. Vigencia

La presente política entra en vigor a partir de su publicación y deberá ser conocida, comprendida y aplicada por todos los grupos de interés de la Sociedad Central Ganadera S.A.

Lucas Londoño Montoya
Gerente General
Sociedad Central Ganadera S.A.

@CENTRALGANADERA



SÍGUENOS COMO: 313 615 6882 - 321 840 0409 - WWW.CENTRALGANADERA.COM